



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2010.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N^{ros}. 488/10, 496/10, 500/10, 523/10, 540/10, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos, las Resoluciones DFCN. N^{ros}. 488/10, 496/10, 500/10, 523/10 y 540/10.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 384/10.-


Dra. Silvia Esteroza
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPBA


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPBA